

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7380** *CONSTRUCCIONES ABSALÓNICAS, S.L.*

Hago saber: Que el procedimiento 345/09, Ejecución 37/10, de este Juzgado de lo Social 35 de Madrid, seguidos a instancia de Abdelmalek Hadoudi, contra la empresa Construcciones Absalonicas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2010 auto por el que se declara al ejecutado Construcciones Absalónicas, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.967,28 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de marzo de 2010.- Doña Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 35 de Madrid.

ID: A100021159-1